

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
825	54520	25/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GONZALO ANTONIO REINOSO ESQUIVEL

RUT EMPRESA: 12839869-4 Nº: 330

REGIÓN: 0001 FONO: 231229

COMUNA: 1001 CIUDAD:

DOMICILIO: ARTURO PRAT OF.04 EMAIL@ reinoso51@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA EXCAVADORA KOMATSU

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21.5 Tara ▶ 16.5 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE-11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.95	Carga ▶ 3.17	Total ▶ 3.17
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.5	Carga ▶ 3.25	Total ▶ 3.75
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.5	Carga ▶ 9.5	Total ▶ 16.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2299CTK SemiRemolque ▶ 2299CTK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.8	7				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)			
PESOS X EJES	6	15.5	16.5			
Nº DE RUEDAS	2	8	8			
DISTANCIAS ENTRE EJES	4.8	1.2	1.2			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **25/04/2012**

FECHA HASTA ▶ **27/04/2012**

COD. AUTENTIF. 372012425-01-2011 - 3929-2010-030439650

LIVIA CARATE CARRASCO
Coordinadora Regional Pesaje
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota